



ORDENANZA Nº 1382

VISTO y CONSIDERANDO:

Que en el parque de automotores y maquinarias con que cuenta esta administración, existen vehículos en regular estado y de poca utilidad para los requerimientos actuales, siendo el mantenimiento de los mismos demasiado oneroso debido a las permanentes roturas y desperfectos que los tornan antifuncionales y antieconómicos.

Que tratándose de bienes antiguos y en desuso, sustituidos por otros utilitarios más modernos, los mismos no necesitarán ser reemplazados tras su baja y su venta traerá aparejada una considerable disminución del rubro gastos de mantenimiento y permitirá el recupero del valor residual de tales bienes, que ingresará por Tesorería al erario público.

Los fondos que se obtengan con la venta de dichos vehículos será destinada a rentas generales.

Que a tales fines corresponde efectuar una OFERTA PÚBLICA en venta



**Municipalidad de
Los Surgentes**
PROVINCIA DE CÓRDOBA



**Desarrollo
Sustentable**
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

La administración Municipal se reserva el derecho de aceptar o rechazar las ofertas y de reiterar el llamado hasta obtener la venta de la totalidad de los vehículos.

POR TODO ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOS SURGENTES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar llamado a Oferta Pública Nº 001/2019 para la venta de los siguientes bienes municipales:

- 1.- Automóvil RENAULT 9 GTL - año 1994 - Dominio RXY851 (ex – uso vigilancia), con Motor de la misma marca Nº 5902212 y Chasis de la misma marca Nº L428-025287.- Monto base para la oferta pública: Pesos \$28.000,00.-
- 2.- Automóvil RENAULT Traf



**Municipalidad de
Los Sargentos**
PROVINCIA DE CÓRDOBA



**Desarrollo
Sustentable**
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

Art. 5º: IMPÚTASE los ingresos resultantes del producido por las ventas a la cuenta ingresos 0101020711 OTROS DE INGRESOS, en atención dispuesto en el considerando precedente.

Art. 6º: COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

MARINA M. PEÑALOSA
SECRETARIA H.C.D.



CRISTIAN P. VACCARINI
PRESIDENTE H.C.D.

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIÓN DEL